

## COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE SEVILLA Elecciones Junta de Gobierno 2022

### VOTO POR CORREO

Los colegiados que prevean que en la fecha de la votación se hallarán ausentes para ejercer su derecho de voto, o que no puedan personarse el día de la votación, pueden emitir su voto por correo.

#### **Solicitud del voto por correo**

Para ejercer el voto por correo el colegiado deberá solicitar previamente al Colegio de forma fehaciente certificación de hallarse inscrito en el censo. Se adjunta el formulario para dicha solicitud, que también se puede descargar desde la página web del Colegio.

La solicitud del voto por correo se deberá remitir al Colegio a través de uno de los siguientes medios:

1. **Personalmente.** El colegiado comparecerá personalmente (no cabe delegación en ninguna otra persona) en la sede del Colegio dentro de su horario de apertura, y tras identificarse (DNI, pasaporte o NIE) entregará la solicitud.
2. **Correo electrónico.** El colegiado firmará la solicitud con su firma digital (dni electrónico u otro certificado válido) y la remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico:

[elecciones2022@dentistassevilla.com](mailto:elecciones2022@dentistassevilla.com)

#### **Entrega al colegiado de la documentación para votar por correo**

El Colegio entregará al colegiado la documentación correspondiente para ejercer el voto por correo en la forma que expresamente haya seleccionado en su solicitud:

1. Entrega en mano en la sede colegial
2. Se remitirá al domicilio designado o, en su defecto, al que conste en el Colegio.

La documentación que se entregará al colegiado se compone de:

- i. Certificado de encontrarse inscrito en el censo
- ii. Papeletas de las dos candidaturas.
- iii. Un sobre pequeño para introducir exclusivamente la papeleta de la candidatura elegida.
- iv. Un sobre más grande franqueado, (con la dirección del apartado de Correos abierto por el Notario) en el que se introducirá el certificado de hallarse inscrito en el censo y el sobre pequeño que contendrá exclusivamente la papeleta de la candidatura elegida.

El día de las elecciones (14 de diciembre de 2022) el Notario recogerá en la oficina de Correos todos los sobres recibidos antes de las 14:00 horas de ese día y los entregará a la Mesa Electoral constituida en la sede del Colegio. Se recomienda que se deposite en Correos con la suficiente antelación.

Toda la información se encuentra en la web del Colegio ([www.dentistassevilla.com](http://www.dentistassevilla.com)) sin perjuicio de que el personal del Colegio podrá facilitar cualquier aclaración que le sea requerida.

La Mesa Electoral